

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 106

RETIRO, 11 de enero de 2011.-

VISTOS:

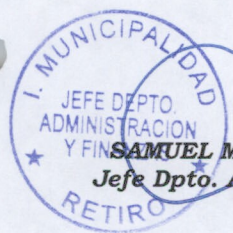
- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de feriado legal 2011 presentada por el funcionario;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.

DECRETO:

1° Concédase feriado legal correspondiente al año 2011, acumulado del 2010, al Funcionario Municipal que se individualiza, según se indica:

NOMBRE	:	PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
RUT	:	N° 7.390.071-9
CARGO	:	Alcalde
DESDE	:	17/01/2011
HASTA	:	28/01/2011
NÚMERO DE DÍAS	:	10
PENDIENTES	:	34 (09 del 2010 – 25 del 2011)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Dpto. Adm. y Finanzas



CLAUDIA PARADA FRANCO
Alcalde (S)



LUIS CAMPOS VÁSQUEZ
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Interesado
 - Carpeta Funcionario
 - Archivo Control Asistencia
 - Control Interno.
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- CPF/LCV/SMH/iep